



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - FABRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA

REFERENCIA: INVITACIÓN PÚBLICA No. 11237

OBJETO: COMPRA DE TRES (3) MESAS PORTABLES MOTORIZADAS PARA LA PLANTA DE ENVASADO.

A continuación, se relaciona la evaluación técnica de las propuestas presentada por la empresa SIMELC ELECTROMECHANICA SAS en relación al proceso de No. 11237 de 2020.

REQUISITOS TÉCNICOS:

- **PROPUESTA TÉCNICA:** en la que se detalla los insumos a contratar con la totalidad de las especificaciones técnicas.

Solamente se evalúa la propuesta de menor valor, que cumple con las especificaciones técnicas descritas a continuación:

LAS CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS (numeral 1.6 de la invitación)

Los equipos objeto de la presente contratación deben de ser de la más alta calidad, que le permitan a la fábrica operar sin contratiempos y dificultades inherentes a estos productos, la modalidad a contratar es la de Mínima Cuantía.

La Fábrica, podrá rechazar productos u ofertas que no cumplan con normas y estándares de calidad, sin que lo anterior de motivo a reclamaciones del oferente o proveedor según sea el caso.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS INSUMOS A CONTRATAR

- ✓ Capacidad de levante (peso de carga) de mínimo 100 Kg con un factor de seguridad de +10%
- ✓ Altura mínima de levantamiento 45 cms
- ✓ Altura máxima de levantamiento 150 cms
- ✓ Longitud de la plataforma mínima de la 100 cms
- ✓ Ancho de la plataforma mínima 50 cms
- ✓ Peso de la mesa Rango mínimo: 150 kg – Rango máximo: 180 kg.
- ✓ Mesa Plataforma con tijeras se deberá activar mediante un control para ascenso y descenso
- ✓ La velocidad de descarga debe ser segura y controlada
- ✓ Ciclos de ascenso y descenso mínimo: 25/hora
- ✓ Mecanismo tipo tijera accionado por cilindro hidráulico simple efecto en acero
- ✓ El mecanismo mecánico deberá contar con pines de seguridad o dispositivo de seguridad para



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



mantener la carga segura a la altura deseada en el tiempo determinado.

- ✓ El material de la estructura, plataforma y mecanismo deberá ser en acero con especificaciones suficientemente resistente para el cumplimiento de su función y trabajo pesado que evite deformaciones.
- ✓ La plataforma deberá estar sujeta fijamente a la estructura general y esta deberá contar con su propia estructura y fijaciones que eviten deformaciones por el peso de carga
- ✓ Pintura de estructura, plataforma y mecanismo electrostática color amarillo para trabajo pesado y su acabado deberá ser de buena calidad.
- ✓ Las ruedas deberán ser intercambiables con pista de goma para trabajo pesado y deberán tener bloqueo de seguridad
- ✓ Las ruedas delanteras deberán ser móviles
- ✓ Las ruedas traseras deberán ser fijas
- ✓ Las ruedas deberán resistir el peso de carga
- ✓ La mesa deberá tener calcomanías donde informe el peso máximo, altura máxima y precauciones de seguridad, visibles para el público en general.
- ✓ Motor de alta eficiencia 0,5 HP / 0,37 Kw / 380V trifásico con 15 mts de cable encauchetado para la conexión.
- ✓ Motor, conexiones, elementos eléctricos y su instalación deber cumplir con la normatividad Retie.
- ✓ Deberá entregar el manual de usuario, manual de mantenimiento y lista de repuesto recomendados.
- ✓ Deberá entregar fichas de especificaciones, de material, elementos, y partes utilizados en la fabricación, ensamble e instalación de la mesa.
- ✓ La mesa portable motorizada, deberá ser de fácil mantenimiento, y limpieza.
- ✓ Deberá entregar el diseño de seguridad de la mesa.
- ✓ Las mesas portables motorizados que no cumplan con normas de calidad aceptadas y especificaciones técnicas en FLA serán rechazadas.
- ✓ El contratista deberá realizar la capacitación al personal que la FLA designe para la entrega del producto.

EVALUACION TECNICA – SIMELC ELECTROMECHANICA SAS



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Soluciones Integrales De Alta Tecnología



NIT. 900.006.268-9

**ANEXO NO. 2
FORMULARIO ECONÓMICO DE LA PROPUESTA**

Bogotá D.C., Noviembre 12 de 2020

Señores

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA

Carrera 50 N° 12 Sur 149 Autopista Sur,

Dirección de Apoyo Legal

Itagüí

REFERENCIA: PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No 11237

OBJETO: COMPRA DE TRES (3) MESAS PORTABLES MOTORIZADAS PARA LA PLANTA DE ENVASADO.

Estimados señores,

Yo Fabio Vargas Sandoval, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Representante legal de la empresa SIMELC ELECTROMECHANICA SAS, NIT. 900.006.268-9, de acuerdo con la invitación pública, manifiesto haber leído, entendido y por tanto aceptado las especificaciones técnicas de los equipos a contratar, por tanto presentamos propuesta económica para el presente proceso de selección, así:



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA



Descripción	cantidad	Precio Unitario Sin IVA (\$)	Precio Unitario Con IVA (\$)	Precio Total Sin IVA (\$)	Precio total con IVA (4)
Compra de tres mesas portables motorizadas para la planta de envasado CONFORME FICHA TÉCNICA ADJUNTA EN LOS DOCUMENTOS DE LA INVITACIÓN	3	7.800.000	9.282.000	23.400.000	27.846.000
TOTAL PROPUESTA					27.846.000

www.simelc.com
Tel: (1) 703 43 64 / (1) 5 72 24 72
Calle 25A N° 35-22
Bogotá D.C. – Colombia
favasa@simelc.com

Soluciones Integrales De Alta Tecnología



Dirección de correspondencia y notificación:

Calle 25 A No. 35-22 Bogotá
Atentamente,

FABIO VARGAS SANDOVAL

C.C. 79.602.181 de Bogotá

R.L. SIMELC ELECTROMECÁNICA S.A.S.

NIT: 900.006.268-9

E-mail: favasa@simelc.com administrativa@simelc.com



El proponente manifiesta que haber leído, entendido, y por lo tanto aceptado las especificaciones técnicas de los equipos a contratar, además incluye en su propuesta el precio unitario de cada ítem solicitado. El proponente **SIMELC ELECTROMECHANICA SAS** presentó la sumatoria de los ítems solicitados el con el menor precio. Estos precios incluyen el impuesto a las ventas (IVA) y todos los demás gastos que se originen por el suministro puesto en las instalaciones de la Fábrica de Licores y Alcoholes de Antioquia.

El proponente en la oferta económica "CONFORME FICHA TÉCNICA ADJUNTA EN LOS DOCUMENTOS DE LA INVITACIÓN"

Por lo que este proponente SIMELC ELECTROMECHANICA SAS CUMPLE con lo solicitado en la Invitación No. 11237

Conclusión: Se determina que la empresa **SIMELC ELECTROMECHANICA SAS** CUMPLE con los requisitos técnicos exigidos, por lo que se recomienda adjudicar el contrato a este proponente.

Eduardo Welsh Borja
Profesional Universitario
Rol Técnico

Itagüí, Noviembre de 2020.